Sesión 24.-

Día 23 de abril de 1919.-

En Buenos-Aires á los veinti-tres días del mes de abril del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

1766 17º: Autorizar por dos meses de clase del año ac- | Consejo 17º.- Autorizando

gastos de locomoción en las escuelas 3, 9, 11, 12 y 14.-

tual, el servicio de coche para locomoción del personal de las escuelas nos 3, 9, 11, 12 y 14 del C. E. 17; aceptándose al efecto las propuestas que a continuación se indican:
Escuela nº 3.: Calogero Lanza $ 80 m/n mensuales.-
Escuela nº 9. José Manuel Esnarle $ 75 m/n mensuales.
Escuela nº 11: Manuel Cintoto $ 85 m/n mensuales.
Escuela nº 12. Luis Cerrutti $ 80 m/n mensuales.-
Escuela nº 14.- Felipe Risoler $ 80 m/n mensuales.
La imputación del importe total de cuatrocientos pesos m/n mensuales, deberá ser indicada oportunamente por la D. Administrativa.-

2846 Legado Sorésina.- Archivo de títulos, regulación de honorarios y estudio de pro

17º 1º.- Disponer se archive en la Asesoría Letrada los títulos de la finca Seguróla Nº 1114 esquina Deseado, propiedad legada al H. Consejo por Don Eneas Soresina.-
2º.- Aprobar la regulación de honorarios prac

Σ

		ticada por la Oficina Judicial a favor de don Antonio M. Aragone y que importa la suma de trescientos pesos m/n, por sus trabajos realizados en los autos testamentarios de don Eneas Gorcsina.— 3°- Disponer que la Inspección Técnica de la Capital, eleve por separado, prévia intervención de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, un informe a fin de determinar la oportunidad de la fundación de un establecimiento educacional en la expresada finca, con cuya condición ha sido legada.	// gesto sobre establecimiento de escuela.-
7.743	17°/918.	Acordar, con cargo de rendir cuenta, al director de la escuela n°16 del C.E. 17°, la suma de sesenta y cinco pesos m/n mensual para establecer en la forma que propone el servicio de coche con destino a locomoción del personal de la escuela debiendo la Dirección	Consejo 17°- Gastos locomoción del personal escuela 16.-

Administrativa indicar oportunamente la imputación del gasto.-

3024 Consejo 3°.- Rendición cuentas febrero.- 3°.- Aprobar la rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" que eleva el C. E. 3°, correspondiente al mes de febrero ppdo.

2107 Consejo 18°. Nombramiento de maestra auxiliar. E. 1°.- Acordar maestra auxiliar a la escuela n°. 5 del C. E. 18°.-

2°.- Trasladar a la escuela n° 5 citada, para desempeñar las funciones de maestra auxiliar, a la maestra de grado de la escuela de Niños Débiles del Parque Avellaneda Srta María Adelina Bóllea.-

1500 Oficina Judicial. Prórroga de licencia al Jefe.- O. Prorrogar con goce de medio sueldo hasta el 1° de junio próximo, la licencia concedida al Abogado Jefe de la Oficina Judicial Dr Carlos M. del Campo (enfermedad), debiendo continuar prestando servicios en su reemplazo el Abogado Auxiliar de la misma, Dr Eduardo Guien.-

2585	O.	Dar en arriendo las fincas Reconquista 685 y 699 (Legado Bernasconi) a los Srs Chami, Chen y Cía al precio de setecientos cincuenta pesos m/n mensuales.–	Legado Bernasconi.– Locación de inmuebles por $ 750..
11.665	19/9/17	Pasar el expediente a Dirección de Arquitectura para que acompañe otras propuestas o comprobantes de la falta de interés por parte de los contratistas avisados de las obras a ejecutarse a cuenta de alquileres en la casa calle Coronel Roca 2242, y a fin de evitar cualquier enojosa incidencia con los propietarios.–	Dirección Arquitectura– Sobre ejecución obras en edificio particular Coronel Roca 2242.
1205	D.	1º– Aprobar la licitación pública para la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición, por haberse realizado en forma.– 2º– Aceptar, como más baja de las seis presentadas la propuesta de la Compañía General Eléctrica Sudamericana, en la	Dirección Arquitectura.. Adquisición lámparas eléctricas por $ 3. 986.29.

que se fija a la provisión total un importe de tres mil novecientos ochenta y seis pesos veintinueve cts m/n, computado el descuento de 2½ % que ofrece por pago a los diez días de la fecha de la factura.

3°.- Disponer que la D. Administrativa haga efectivo el pago de la referida suma, cuya imputación se hará como indica Contaduría en el expediente contra entrega del artículo de conformidad.-

3388
Consejo 17. Nombramiento maestras.-

17°. Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas n. 1 y 7 del C. E. 17, a la M. N. Srtas María Argentina Palavecino y Rosa Cannicia, respectivamente.

2824
Tereira - Inscripción con máximo de puntos por servicios en escuela normal.-

T. Autorizar la inscripción en tres C. C. E. E. de la Capital, con el máximo de puntos que corresponda a su título, de la M. N. Srta Aida Celina Tereira, quien cuenta con más de seis años de servicios con concepto bueno en la escuela nor

mal mixta de Quilmes (Bs.As.), haciéndose saber que la misma se encuentra en condiciones de ser incluida en terna de vice-dirección infantil, de acuerdo con la resolución de 31 de agosto 1917.-

3372	20°	1°.- Dejar sin efecto el pase a la escuela n° 12 del C. E. 20°, en reemplazo de la Srá Carmen R. T. de Sanz que fué trasladada a una del C. E. 16; que se concedió a la maestra de la n° 27 del Distrito 18; Srta María Delia Genova.- 2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del Distrito 20° a la M. N. Srta Ida Ofrisco.-	Consejo 20°.- Nombramiento maestra.
3082	10°	Aprobar la rendición de cuentas de "Fondos de Matrículas" que eleva el C. E. 10°, correspondiente al mes de enero ppdo.-	Consejo 10°. Rendición cuentas enero.
		Acordar licencia al Presidente del C. E. 10° doctor Ricardo C. Aldao, por el tiempo que dure su permanencia en el ex-	Consejo 10°.- Licencia al Sr. presidente.-

tranjero.

3280 | 20 | Dejar sin efecto el pase acordado por resolución de 12 del corriente, a la escuela n°12 del C.E. 20; a la maestra de la n°27 del C.E. 18; Srta. María Delia Génova.

Génova.- Anulando traslación.

1°- Inaugurar oficialmente el día 3 de mayo próximo, a las 3 p.m. los edificios de reciente construcción con destino a las escuelas "Almafuerte" C.E. 19°- "Olegario V. Andrade" C.E. 6°- y "General Lamadrid" C.E. 4°.-

Inauguración de tres edificios recién construidos.-

2°- Autorizar a los C.C. E.E. 4°, 6° y 19° a invertir hasta la suma de seiscientos pesos m/n de sus fondos de matrícula, para sufragar los gastos que demande la ceremonia a realizarse.-

3°- Designar al Sr. Vocal profesor don Jorge A. Boero, para hacer uso de la palabra en nombre del H. Consejo en el ac-

to de la inauguración de los citados edificios escolares.-

1868 | 19° 1°- Trasladar al director de categoría infantil don José Schiappacasse de la escuela n° 20 a la n° 3 del C. E. 19°. | Consejo 19°- Nombramiento director escuela 20.-

2°- Nombrar director infantil de la escuela n° 20 del C. E. 19° y en reemplazo del Sr Schiappacasse que es trasladado, al actual vice-director de la 16 del mismo Distrito, M. N. profesor de enseñanza secundaria y E. Normal de Física, don Pascual Amicón.-

Autorizar el pago de los tres meses que se adeudan por alquileres de locales escolares en la Capital, cuyo importe de doscientos setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos con un centavo m/n, con los fondos que existan a la orden del H. Consejo, con cargo de reintegrar oportunamente dicha suma cuando se reci- | Pago de alquileres con fondos existentes

ba del Superior Gobierno la partida asignada a este efecto por el Presupuesto General Vigente.

3387
Consejo 12: Nombramiento de maestros.—

12°: 1°.- Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 12° a las siguientes personas:
Escuela n° 2: 2a y 3a cat a las P. N. y M. N. Srtas Ana Lucrecia Villafañe Terrile y Josefina Vedani, respectivamente, por creación de grado y fallecimiento de la Srta Dorila R. Arrieva.—
Escuela n° 3: 3a cat a la M. N. Srta María R. Bisconlini de Mazziotti, por creación de grado.—
Escuela n° 4: 3a cat a la M. N. Srtas Josefa Ana González y Dolores Victoria Ferre, por creación de grado.
Escuela n° 8: 3a cat. a la M. N. Srta Argentina Echevarría, por creación de grado.—
Escuela n° 12. 3a cat, a la M. N. Srta Julia Emma

Saenz, en reemplazo de la Srta Alba Quiróz, cuya renuncia se acepta.-
Escuela nº 13: 3a cat, a la M.N. Srta Sara Aydee de Sa, por pase de la Srta María Carolina Uriart.
Escuela nº 18- 3a cat, a las M.N. Srtas Arminda Tippo, María Isabel López y María Elena Tehuegas, por traslación de las Srtas Dolores M. Clara, Carmen C. Clara y Sra Josefa L. de Jaureña.-
Escuela nº 22: 3a cat. a la M.N. Sr René Juan Adeil, por pase de la Srta Matil de Aras.-
Escuela nº 23- 3a cat. a la M.N. Srta María Ida Ri_so, por creación de gra_do.-
Escuela nº 30: 2a y 3a cat, a los I.N y M.N. Srta Ma_riá Clotilde Sobrino Aran_da y Sr Anael Becco, res_pectivamente, por crea_ción de grado.-
2º.- No existiendo can_didatos en la terna elevada para la e...

escuela nº 2 por haber sido nombrados los que la integraban, preguntar al C.E. 12º si sería posible la ubicación en ese establecimiento de la Srta Antonia G. Baez cuya traslación de la escuela nº 5 del Distrito 13º aconseja la Inspección Técnica General de la Capital.

1976 Inspección Escuelas Particulares. Adscripción de un director. —

E. Teniendo en cuenta que las funciones que desempeña en la Inspección de Escuelas Particulares, el director de escuela elemental señor Deoclesio Lobos, son técnicas y que dicha Oficina manifiesta ser necesarios los servicios del mismo

Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de 22 de enero ppdo (exp 8577-5º/909), por la que se ordenaba la ubicación del referido señor Deoclesio Lobos en las escuelas de la Capital, debiendo continuar prestando sus servicios en la Inspec

ción de Escuelas Particulares.-

1641 E. Aprobar las medidas que se proponen con el fin de facilitar la ubicación de los maestros normales existentes en la Capital sin empleo, como también el proyecto de resolución reglamentando el nombramiento de personal docente para las escuelas nacionales en provincias y territorios.- | Sobre ubicación de maestros sin puesto, y reglamento de nombramiento provincias y territorios

438 M. Autorizar la inscripción en el Registro de Aspirantes a cargo de maestros de las escuelas de la Capital, a las siguientes personas: | Inscripción de varias profesoras en el registro de aspirantes a cargo.-

Exp 438 - M - Francisco E. Morondo - título - profesor de E. Secundaria en Matemáticas y Cosmografía.-

Exp 5223 - G.- Elias Goligarsky - título - profesor de E. Secundaria Normal y Especial en Matemáticas y Física -

Exp 5801. V.- Arturo Vásquez

21

-título- Doctor en Filosofía y Letras.-
Exp. 4446-S- Delia María Silva- título- Prof. de E. Secundaria en Filosofía.-
Exp. 4726-8°/915.- Delia S. Etchevarry.- título- Prof. de E. Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias Afines.-
Exp. 9676-P/918- María Angélica Pereira- título Prof. de E. Secundaria Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias Afines.-
Exp. 1043-S.- José Sinland- título- Prof. de E. Secundaria.-
Exp. 1170-B.- Carmen Rosa Broudour- título- Prof. de E. Secundaria Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias Afines.-

Banco de la Nación. Sobre venta de títulos de crédito.-

-Aprobar el proceder de la presidencia al haber dictado la siguiente resolución con fecha 22 del actual:
"1°.- Apruébase la venta de quinientos mil pesos nominales en título "Crédito Argentino Interno

Ley 4569" efectuada por el Banco de la Nación Argentina al tipo de 87.80%; y aceptase la liquidación practicada por el mismo, la que arroja un saldo líquido de cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos veinticinco cts m/n a favor del Consejo una vez deducida la comisión del 1/8%; debiendo ser transferida esa suma a la cuenta "Consejo Nacional de Educación" de la cuenta "Consejo Nacional de Educación - Legado Felix Fernando Bernasconi", a la que ha sido acreditada.-

"2°.- Hágase saber al citado Banco que, en vista de la manifestación de que no será posible realizar la venta de los títulos restantes al tipo aproximado del 90%, la operación puede efectuarse con la cotización actual del 87.50% para los títulos del "Crédito Argentino

Interno Ley 4569" y del 86% para los de la ley 8121.-

"3º.- Pídase al mismo Banco se sirva depositar en la cuenta "Consejo Nacional de Educación" las cantidades que produzca la venta del remanente de los títulos; y transferir a la cuenta "del Legado Felisa Fernández Bernes" como en cambio de la suma de un millón doscientos mil pesos de títulos a papel que se mandó vender, el equivalente en títulos de crédito argentino a oro ley 10.223 o sea quinientos veintiocho mil pesos oro nominales".

Aclarando decreto sobre inauguración de tres edificios escolares.-

Hacer constar que el decreto sobre inauguración de tres edificios escolares es como sigue y no como figura anteriormente en esta acta:

1º.- Inaugurar oficialmente el día 3 de mayo próximo, a las 3 p.m, los edificios de reciente construcción con destino a las escuelas "Almafuerte"

C. E. 19°, "Olegario V. Andrade" C. E. 6° y "General Lamadrid" C. E. 4°.-

2°.- Autorizar a los C. C. E. E. 4°, 6° y 19° a invertir hasta la suma de seiscientos pesos m/n. de sus fondos de matrícula, para sufragar los gastos que demande la ceremonia a realizarse.

3°.- Designar al Sr. Vocal profesor don Jorge A. Boero para hacer uso de la palabra en nombre del H. Consejo en el acto de inauguración de los citados edificios escolares.-

4°.- El acto de referencia tendrá lugar en la escuela "Olegario V. Andrade", el día y hora indicados.

Sección Provincias

2439 I Acceder al pedido de permuta que de sus respectivos cargos formulan los Visitadores de escuelas de las provincias de San Juan y Corrientes, Sres. Alejandro — Permuta de Visitadores.

		Guyer Burgoa y Mateo Beovide.-
2303 Entre Ríos. Permuta de cargos entre dos docentes.	E.	Permutar en sus cargos, sueldos y categorías, a la directora de la escuela nº 20 "Pospós" y la auxiliar de la Nº 10 "Colón" (Entre Ríos) Srta Inés Rosa Jaccot y Sra María Berta S. de Santa-Cruz, respectivamente, ambas maestras normales nacionales y con muy buen concepto profesional.
		Sección Territorios
466. Neuquén. Nombramiento directora escuela 46.-	C.	Nombrar directora de la escuela infantil nº 46 "La Picasa" (Neuquén), de reciente creación, a la actual directora de la nº 6 de la provincia de Córdoba, Srta Alejandrina L. de Mac Auliffe, M. N., con más de cuatro años de servicios en las escuelas nacionales, con buen concepto profesional.-
1556 Neuquén Creación escuela en Zapala	N.	1º.- Crear una escuela infantil en la parte Sud de la localidad de Zapala (Neuquén).- 2º.- Aceptar y agradecer

la donación hecha por los vecinos de Zapala (Neuquén) de un lote de terreno de 1.400 mts² y la cantidad de un mil ochocientos diez y nueve pesos m/n., con destino a la construcción del edificio para la mencionada escuela.-

3°.- Solicitar de los vecinos de Zapala (Neuquén) por intermedio del señor José Abdalá, formalicen ante Escribano Público la cesión gratuita del terreno, y depositen en la Tesorería del H. Consejo la referida suma de un mil ochocientos diez y nueve pesos m/n.

4°.- Ordenar a Dirección Grãl de Arquitectura, proyecte la construcción del edificio con destino al funcionamiento de la escuela de que se trata, dentro de la suma de diez mil pesos m/n.-

11 y aceptación terrenos y fondos para edificación.

Sección Capital.-

Aclarar el artículo 2° del decreto sobre inauguración de tres edificios escolares

2l

en la Capital, en el senti-
do de que se autoriza
únicamente al Consejo
Escolar 6° a invertir la su-
ma de seiscientos pesos
m/n de sus fondos de ma-
trículas en la ceremo-
nia a realizarse.—
—No habiendo más asuntos
que tratar, se levantó la
sesión, siendo las seis
y cincuenta p.m.

Angel Gallardo

Adolfo de Lausandel